

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEXTA COMISION
22a. sesión
celebrada el
miércoles, 14 de octubre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia)

SUMARIO

TEMA 137 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

87-56160- 7777a

Distr. GENERAL
A/C.6/42/SR.22
22 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 137 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION (A/42/33)

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS (A/42/33, A/C.6/42/L.1)

1. El Sr. KAKOLECKI (Polonia), Presidente del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, dice que, de conformidad con las resoluciones 41/83 y 41/74 de la Asamblea General, el Comité Especial ha dado prioridad en su período de sesiones de 1987 a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a fin de fortalecer el papel de las Naciones Unidas, y ha proseguido su labor sobre la cuestión del arreglo pacífico de controversias entre Estados. Se han celebrado consultas previas al período de sesiones para permitir al Comité llevar a cabo su labor sustancial sin consumir un tiempo precioso en cuestiones de organización.

2. Durante su período de sesiones, el Grupo de Trabajo tomó nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relacionados con el proyecto de manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados (A/AC.182/L.51). Se examinó la propuesta de Rumania sobre el recurso a una comisión de buenos oficios, mediación o conciliación en las Naciones Unidas (A/AC.182/L.52), que posteriormente fue objeto de revisión (A/AC.182/L.52/Rev.1). El texto de la propuesta revisada figura en el párrafo 15 del informe del Comité Especial (A/42/33). Hubo consenso en el Grupo de Trabajo en el sentido de que durante el período de sesiones se habían realizado progresos tangibles sobre el tema y de que en el siguiente período de sesiones se debía seguir efectuando labores concretas sobre la propuesta.

3. Con respecto a la racionalización de los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo revisado presentado por Francia y el Reino Unido (A/AC.182/L.43/Rev.1). En los párrafos 22 a 33 del informe se resumen las observaciones sobre el tema y sobre el documento de trabajo en su totalidad. En el párrafo 34 del informe se ha recogido una segunda versión revisada de la propuesta (A/AC.182/L.43/Rev.2). Tal como se señala en el párrafo 35, algunas delegaciones acogieron favorablemente el documento de trabajo así revisado, pero otras consideraron que requería mayor estudio.

4. En relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí dos documentos de trabajo, uno presentado por Bélgica, España, Italia, el Japón, Nueva Zelanda y la República Federal de Alemania, que contenía "un proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación por las Naciones Unidas de controversias, situaciones que puedan causar fricción internacional o producir una controversia y cuestiones que puedan poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad" (A/AC.182/L.38/Rev.3); y otro presentado por Checoslovaquia, Polonia y la República Democrática Alemana relativo

(Sr. Kakolecki, Polonia)

al papel de los Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluida la prevención y eliminación de las amenazas a la paz y de situaciones que puedan causar fricción internacional o producir una controversia (A/AC.182/L.48). En los párrafos 38 a 103 del informe se refleja el debate del Grupo de Trabajo sobre el primero de esos documentos, que en general se consideró que era útil como base para la labor futura (párr. 38). En los párrafos 104 a 117 se resume el debate sobre el segundo documento de trabajo. Hubo reconocimiento general de la relación existente entre la parte IV del documento A/C.3/182/L.48 y el documento A/AC.182/L.38/Rev.3, y se expresó la esperanza de que se determinaran los puntos de convergencia de los dos documentos (párr. 117).

5. El período de sesiones del Comité Especial se celebró en medio de una atmósfera constructiva y de trabajo. Los contactos officiosos bilaterales y multilaterales demostraron una vez más su gran utilidad. Los resultados del período de sesiones merecen una valoración positiva porque, en primer lugar, la presentación de versiones nuevas y revisadas de los documentos de trabajo será de utilidad para la labor futura y, en segundo lugar, ha sido posible aceptar provisionalmente la mayor parte del documento de trabajo centrado en la prevención y eliminación de las controversias internacionales. Las diversas propuestas que se presentaron durante el período de sesiones han aumentado considerablemente las posibilidades de terminación y aprobación de dicho documento.

6. El mejoramiento del clima internacional y la aparición de nuevos enfoques favorables a un sano equilibrio entre intereses divergentes mediante compromisos razonables han creado perspectivas prometedoras para la labor futura del Comité Especial. Bajo un nuevo y adecuado mandato, el Comité Especial, en su próximo período de sesiones, trabajará en medio de una atmósfera aún más productiva y hará una contribución importante a la realización de los propósitos de las Naciones Unidas consagrados en el Artículo 1 de la Carta.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.